

## Mercado Alternativo Bursátil

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 1 de julio de 2014

## HECHO RELEVANTE LET'S GOWEX S.A.

### Asunto: Acuerdos aprobados por Junta General Ordinaria

Muy señores nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular MAB 9/2010, por la presente se informa que la Junta General Ordinaria de Accionistas de LET'S GOWEX, S.A., celebrada el 27 de junio de 2014, en primera convocatoria, con asistencia de un total de 109 accionistas, presentes o representados, que representan un total de un 64,57 % del capital social, se han aprobado la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión individual de "Let's Gowex, S.A.", así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013 junto con el informe de auditoría.**

*Se aprueban por mayoría las cuentas anuales individuales y consolidadas.*

**Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.**

*En particular, por lo que se refiere a la aplicación del resultado, ha quedado aprobada la siguiente distribución:*

Base de reparto	Euros
Pérdidas y ganancias (ganancias)	2.346.919 €
Total	<u>2.346.919 €</u>
Distribución	Euros
A reservas voluntarias	1.346.919 €
A dividendos	1.000.000 €
Total	<u>2.346.919 €</u>

**Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.**

*Se aprueba por mayoría la gestión social.*

**CUARTO.-** Confirmación de la página web que ya figura en el Registro Mercantil, [www.gowex.com](http://www.gowex.com), como Página Web Corporativa en los términos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, consiguiendo modificación del artículo 4 de los estatutos sociales, y modificación del artículo 14.º de los estatutos sociales, con la finalidad de efectuar la convocatoria de la Junta General por medio de la web de la sociedad.

*Se aprueba por mayoría el acuerdo.*

**Quinto.-** Autorización para la adquisición de acciones en autocartera.

*Se aprueba por mayoría el acuerdo.*

**Sexto.-** Autorización al consejo de administración, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta junta.

*Se aprueba por mayoría el acuerdo.*

**Séptimo.-** Redacción, si procede, del Acta de la Junta General de Accionistas.

*Se aprueba por mayoría el acuerdo.*

**Octavo.-** Ruegos y preguntas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Jenaro García Martín  
Presidente del Consejo de Administración